



DECRETO N° 45/20 – D.E

San Jaime de la Frontera, 01 de abril de 2020.-

VISTO:

Que el Señor Contador Municipal, Don Rodolfo E. Ornetti, se ausentará de su lugar de trabajo debido una licencia por enfermedad; y.

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.
Que el mencionado Agente debe ser reemplazado mientras dure su ausencia;
Que la Señora RICHARD, Ángela Marina tiene experiencia al respecto;
Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones


DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente a partir del día 20 de marzo hasta el 18 de abril inclusive, **A CARGO DE LA CONTADURIA MUNICIPAL**, a la Señora RICHARD, Ángela Marina, D.N.I. N°: 22.015.090, Legajo N° 228 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.


ARTICULO 2°: IMPÚTESE las erogaciones que demanden el presente decreto, a la partida presupuestaria 01.01.01.14.05.03 del presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

LRD


Andrea V. Penoni
Secretaria Gob y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodriguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera